



MANUAL GENERAL DE OPERACIONES

1. EUSKALAIR

1.1 SOBRE EUSKALAIR

Euskalair Airebide birtuala – Aerolínea virtual es una compañía aérea virtual creada por aficionados a la aviación para personas que compartan esta misma afición. Su objetivo principal es crear un grupo para aprender y compartir conocimientos sobre la misma. *Euskalair* desarrolla su actividad principal dentro de la red *IVAO, International Virtual Aviation Organisation™*, un servicio dedicado, independiente y gratuito para todos aquellos que quieran participar y disfrutar de la simulación de vuelo. *IVAO™*. La compañía posee el dominio www.euskalair.com para alojar nuestra pagina, además de mantener el dominio donde actualmente estamos alojados, www.euskalair.110mb.com

Euskalair actualmente, carece de recursos humanos para poder ofrecer el servicio que os ofrecen otras aerolíneas más consolidadas en el mundo de la aviación virtual. Pero desde *Euskalair*, podemos ofrecer a nuestros pilotos y controladores, un compromiso serio de crecimiento y desarrollo, como ya habéis observado en estos últimos meses, y esperamos que con la ayuda de todos vosotros se convierta en la gran aerolínea que todos deseamos.

1.2 ORGANIZACIÓN

Euskalair está dividida, en una dirección administrativa, y un *staff* que coordina las diferentes actividades de la compañía y asesora a la dirección. Este *staff* está compuesto de diferentes departamentos, dentro de los cuales sus responsables llevan a cabo y coordinan las actividades a las que se dedica su departamento, para que cada miembro del equipo desarrolle un trabajo específico consiguiendo así una mejor organización.

El principal objetivo del *staff* es el de conseguir una gran compañía compuesta sobre todo por grandes personas. Deseamos que la comunicación entre el *staff* y los distintos miembros de la compañía, ya sean pilotos, controladores, etc. sean ágiles y eficaces. Para lo cual la compañía dispone de su propio foro. <http://euskalair.foroactivo.net>

Tened en cuenta que el *staff* de la compañía dirige y coordina la compañía, pero las decisiones importantes con respecto al futuro, o al rumbo a seguir por esta no las toma directamente él, ni tan siquiera las toma vuestro director, las tomaremos entre todos, libre y democráticamente, comentando cada aspecto importante en nuestro foro, ya que está, es la filosofía con la que echo a volar este sueño. Invitamos a todos los pilotos, controladores y amantes de la aviación en general, a que participen en este gran proyecto que es *Euskalair*. Todos podemos colaborar, ya sea participando directamente en el *staff* o enviando sugerencias a través del foro o las direcciones de correo de los distintos departamentos del *staff*. Por todo esto nos gustaría pedirlos, que si os creéis capaces de poder echar una mano en algún aspecto en concreto, nos lo hagáis saber siguiendo los caminos antes mencionados.

1.3 NORMATIVA DE LA COMPAÑÍA

El buen funcionamiento de *Euskalair* se somete a un buen uso de las normas de participación que deberán ser cumplidas por todos los miembros de la compañía. Al rellenar el formulario de alta, tanto la dirección como el *staff* entienden que todos los miembros de *Euskalair* han leído las normas de participación, y que las aceptan y las acatan. Ya que el desconocimiento de dichas normas no deberá ser en ningún caso ser excusa para su incumplimiento.

Las normas de la compañía son las siguientes:

- *El nuevo miembro debe poseer una cuenta de e-mail activa. En caso de no encontrarse activa, no se aceptará la petición de alta o el que ya este dado de alta y su e-mail no responda, será suspendido.*
- *El piloto, una vez que se dé de alta en la compañía, se compromete a realizar al menos un vuelo cada mes. Si un piloto no realiza ningún reporte durante 6 meses, se le considerará*

como piloto inactivo dentro de la compañía, pudiendo pasar a piloto activo en el momento que este haga un nuevo reporte.

- *El nuevo miembro ha leído y entendido los derechos y obligaciones de estos, citados a continuación en el punto 2 del presente manual de operaciones. Estos no persiguen otra finalidad que la de conseguir un grupo bien avenido y una compañía respetada y reconocida en la comunidad aérea virtual.*

2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

2.1 DERECHOS

- *Todos los miembros de Euskalair tienen el derecho de ser respetados por los demás miembros de la compañía*
- *Todos los miembros de Euskalair tienen el derecho de tener acceso a todos los documentos, flota, escenarios, utilidades de la compañía.*
- *Todos los miembros de la compañía tienen el derecho de representar a la compañía en todos los eventos que se organicen en IVAO y en los que Euskalair participe.*
- *Todos los pilotos de esta compañía aérea virtual tienen el derecho de volar online en nombre de Euskalair a través de las redes IVAO o VATSIM*
- *Todos los miembros de Euskalair tienen el derecho de tener a todos los miembros del staff a su servicio para que éstos le ayuden a medida de sus posibilidades de una manera amable y lo más rápida posible.*
- *Todos los miembros de Euskalair tienen el derecho de estar un periodo en inactivo por no tener tiempo para volar (por razones de trabajo, estudios, motivos familiares...)*

- *Todos los miembros de Euskalair tienen el derecho de renunciar a su participación en Euskalair, baja que deberá ser VOLUNTARIA, aunque Euskalair se reserva el derecho de expulsar a quien cometa infracciones graves repetidas o atente contra la dignidad de la compañía o la de sus miembros.*

2.2 OBLIGACIONES

De la misma manera de que los miembros tienen sus derechos, también tienen sus “obligaciones” (por decirlo de alguna manera, ya que el *staff* de *Euskalair* nunca obligará a sus miembros a realizar dichas actividades, pero dándose de alta en *Euskalair*, el *staff* entiende que el miembro está dispuesto a cumplir con las obligaciones siguientes):

- *Todos los miembros de Euskalair tienen la obligación de respetar y cumplir las normas de Euskalair. (Citadas en la sección 1.3 del Manual General de Operaciones)*
- *Los miembros de Euskalair tienen la obligación de respetar al resto de lo miembros de la compañía.*
- *Los miembros de Euskalair tienen la obligación de no provocar conflictos con los demás compañeros de IVAO y mucho menos con los de Euskalair airebide birtuala - aerolínea virtual.*
- *Todos los pilotos tienen la “obligación” de volar al menos un vuelo cada mes y reportarlo a través del sistema de reportes de Euskalair y VA System de IVAO (Citados en la sección 4.3 del Manual General de Operaciones), este ultimo solo si el vuelo ha sido realizado online.*
- *Los pilotos de Euskalair tienen la obligación de ser sinceros a la hora de rellenar la hoja de reportes.*
- *Todos los pilotos de Euskalair tienen la obligación de realizar los vuelos con la máxima responsabilidad posible, pilotando el avión*

con la máxima seguridad, asegurando tanto la seguridad del pasaje como la de la aeronave que pilota.

- Todos los pilotos de Euskalair tienen la obligación de respetar las normas de navegación aérea, tanto si se vuela online u offline.
- Todos los pilotos de Euskalair que vuelen en IVAO tienen la obligación de respetar y cumplir todas las normas de la red IVAO.

2.3 RANGOS

RANGO	HORAS	INSIGNIA
ALUMNO PILOTO	DE 0 A 25	
PILOTO PRIVADO	DE 25 A 200	
SEGUNDO OFICIAL	DE 200 A 400	
PRIMER OFICIAL	DE 400 A 600	
PILOTO COMERCIAL	DE 600 A 800	
COMANDANTE DE LINEA AEREA	1000	
JEFE DE FLOTA	2000	
PILOTO INACTIVO	6 MESES SIN VOLAR	

3. LA FLOTA

Actualmente disponemos de una nueva y renovada flota tanto para vuelos VFR como IFR, una flota de la que forman parte aeronaves de pago y de libre distribución. Toda ella es de libre disposición, y no hace falta darse de alta en la compañía para su descarga y disfrute. Evidentemente para aeronaves de pago Euskalair solo crea las texturas.

Hoy en día la mayoría de nuestros aviones solo están disponibles para FS2004, aunque poco a poco intentaremos ir añadiendo el total de la flota para FSX.

4. OPERACIONES

4.1 ASPECTOS GENERALES

Euskalair dispone de cuatro bases operativas para vuelos regionales y continentales como son *Bilbao (LEBB)*, *San Sebastián (LESO)*, *Pamplona (LEPP)* y *Vitoria (LEVT)*, esta última es también utilizada para vuelos intercontinentales. Disponemos además de dos bases más para vuelos continentales e intercontinentales que son *Barcelona (LEBL)* y *Madrid-Barajas (LEMD)*.

A la hora de realizar los vuelos tanto online como offline, el piloto deberá respetar las normas actuales de navegación aérea aplicadas en el vuelo simulado y respetar el tráfico existente en cada momento, ya sea el tráfico de otros pilotos (*volando online*) como el tráfico de inteligencia artificial generado por el propio simulador (*a la hora de volar offline*).

4.2 VUELOS REGULARES

Todos los pilotos pueden elegir un vuelo de la tabla horaria que en *Euskalair* hemos creado. Estas son una serie de rutas que forman la base de las operaciones de la compañía, y de las que disponéis de los planes de vuelo correspondientes con toda la información necesaria para la realización de estos vuelos.

Actualmente volamos principalmente a destinos dentro de la península, pero también volamos a algunas de las principales capitales europeas y varios destinos intercontinentales.

Poco a poco abriremos nuevas rutas a nuevos destinos, cualquier piloto de *Euskalair* puede recomendar nuevos destinos a través de nuestro foro o mediante correo electrónico al staff de la compañía.

El *callsing* a utilizar para estos vuelos puede ser el fijado por la compañía para ese vuelo o el *callsing* personal de cada piloto. Estas rutas no son de obligado cumplimiento así que cualquier piloto de *Euskalair* puede realizar vuelos con rutas o destinos diferentes a los fijados por la compañía.

A la hora de realizar un vuelo *online* para *Euskalair* deberá señalarse en el apartado "*other information*" del plan de vuelo, que se está realizando un vuelo para esta compañía indicando OPR / EUSKALAIR en dicha sección.

4.3 REPORTES

4.3.1 SISTEMA ACTUAL:

Actualmente disponemos de un sistema de reportes propio que simplemente consiste en rellenar una serie de datos sobre el vuelo realizado en un formulario desde nuestra página Web.

4.3.2 FSACARS:

Actualmente estamos trabajando para implantar el sistema de reportes FS ACARS en la compañía. En su página Web podéis ver cómo funcionará el nuevo sistema. <http://www.satavirtual.org/fsacars/> Los vuelos reportados en este sistema se podrán realizar tanto *online* como *offline*, y pronto dispondréis en nuestra zona de descargas de un manual de usuario para utilizar este sistema de reportes.

4.3.3 VA System IVAO:

Registrados como compañía aérea virtual en IVAO también trabajamos con el sistema de reportes de IVAO VA Systems para el que se deberá de cumplir una condición principal, (*requerido por IVAO*), se deberá utilizar el sistema de reporte de vuelos, debiendo reportar un mínimo de 2 horas por semana, no es necesario que cada piloto reporte dos horas semanales sino que lo que nos piden es que cumplamos las horas entre todos los pilotos registrados, sirva como ejemplo, si somos 15 pilotos deberíamos de cumplir 30 horas semanales entre todos.

5. FORMACIÓN

Actualmente *Euskalair* carece de recursos humanos para impartir una formación continuada y de calidad para nuestros pilotos por lo que hemos llegado a un acuerdo verbal con la escuela de vuelo *EVIL* para que nuestros pilotos puedan recibir una formación de calidad, para más información podéis dirigiros a su página Web <http://www.escuela-vuelo-virtual.net.au.net/web/inicio>

No obstante para cualquier duda o ayuda que necesitéis sobre cualquier tema en concreto relacionado con el vuelo podéis formularla a través de nuestro foro y desde el staff intentaremos solucionar vuestras dudas, si fuese necesario con alguna tutoría personalizada.

6. ATC

En un futuro esperamos disponer de una sección ATC para controladores de *Euskalair*, pero a día de hoy se nos hace imposible por falta de recursos humanos.

7. MANUALES

Poco a poco vamos creando una serie de manuales que esperamos sean de vuestro agrado, y cuyo acceso, al igual que lo es a nuestra flota, es completamente libre, todo piloto o controlador que los desee, pertenezca o no a la compañía, puede acceder a ellos en la sección de descargas de nuestra página Web.

Si encontraseis algún error, o creéis necesaria la introducción alguna aclaración o modificación en dichos manuales, nos lo hagáis saber en nuestra dirección de correo electrónico para poder corregirlos.

zuzendaritza@euskalair.com

8. CONCLUSION FINAL

Cualquier cambio en la normativa de la compañía será notificada a todos los miembros de esta, ya que el desconocimiento de las normas no deberá ser en ningún caso excusa para no cumplirlas.

Si eres aficionado a la aviación, y deseas unirse a nuestra compañía, no es necesario cumplir más que unos pequeños requisitos, que buscan adquirir cierto grado de compromiso para con la compañía. Esperamos que con el tiempo y la ayuda de todos se convierta en algo grande.

**EUSKALAIR ZUZENDARITZA
DIRECCION DE EUSKALAIR**



Reciba un cordial saludo del equipo Euskalair Airebide birtuala - Aerolínea virtual.